CONSTANCIA SECRETARIAL: 20 de febrero de 2023. En la presente fecha, paso al Despacho del Señor Juez informando que, al demandado de referencia y demás indeterminados, se les nombró curador ad-litem, quien en el término legal contestó la demanda sin proponer excepciones de mérito.

Igualmente, el término de la publicación de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, finalizó el día 16 de noviembre a las 6:00 P.M. Sírvase proveer.

Juan Fernando Gómez Moreno
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Samaná-Caldas, febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00222-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	John Nelson Hernández López
Demandado	JOSE JAVIER GARCIA BLANDON Heredero Determinado de Griselda García Blandón, herederos indeterminados y demás personas indeterminadas
sustanciación	090

Vista la constancia secretarial y a fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala el día 10 de Marzo de 2023, a partir de las 8.00 A.M. de la mañana, para surtirse la diligencia de inspección judicial. Se indica que las actuaciones iniciaran en la sede del Juzgado y que la parte interesada deberá desplazar a la comitiva judicial hasta el lugar donde se realizará la inspección.

Por otro lado, en razón a que en el Circuito Judicial de La Dorada no se cuenta con profesionales en Topografia en la lista oficial de auxiliares de la justicia, se designa al señor IVAN ALONSO OSORIO FRANCO como perito en esa área, quien ejerce su profesión en esta localidad y ha prestado su colaboración en otros procesos que se han tramitado en este Juzgado, quien acompañará la diligencia y rendirá experticio sobre linderos actuales del predio, sobre el área que se pretende usucapir.

Al referido profesional se le comunicará la designación y se le dará posesión legal. Así mismo, se le requiere para que presente relación de gastos previos de pericia, indicación aproximada del valor de su experticio y motivación.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 027 del 21 de FEBRERO de 2023

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1453c546a554177ba3b6caa9730bba641c47b543c8e7849aab838c4666da73be**
Documento generado en 21/02/2023 08:08:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica